

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 11 Martes 13 de enero de 2009 Sec. IV. Pág. 1791

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

395 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado Voluntario nº 426/08, de la empresa Viart L'Olleria SL, con CIF B-46235412 habiéndose dictado en fecha 17 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez dias para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletin Oficial del Estado y en Diario Levante "El Mercantil Valenciano" Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000304-1